

## ***PROGRAMA EUREKA***

### **I. ¿Qué es Eureka?**

Creado en 1985 por 17 países y la Unión Europea, el Programa Eureka es una iniciativa de apoyo a la I+D cooperativa en el ámbito europeo cuyo objetivo es el de impulsar la competitividad de las empresas europeas mediante el fomento de la realización de proyectos tecnológicos, orientados al desarrollo de productos, procesos o servicios con claro interés comercial en el mercado internacional y basados en tecnologías de carácter innovador.

Actualmente, Eureka cuenta con 34 miembros de pleno derecho, la Unión Europea y 33 Estados (los 15 Estados miembros de la Unión Europea, así como Croacia, la República Checa, Chipre, Estonia, Hungría, Islandia, Israel, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, Rumania, la Federación Rusa, la República Eslovaca, Eslovenia, Suiza, Turquía y Yugoslavia). Adicionalmente pueden participar en Eureka otros países europeos, siempre y cuando lo hagan en colaboración con dos Estados miembros; se encuentran en esta situación Albania, Bulgaria y Ucrania.

Cada país asume la financiación de sus empresas e institutos. Eureka avala los proyectos aprobados mediante un sello de calidad que, además de suponer un elemento promocional y de reconocimiento de nivel tecnológico de la compañía promotora, la hace acreedora de una financiación pública.

En el caso español, es el CDTI (Centro para el Desarrollo tecnológico Industrial) el organismo que desempeña las labores de promoción general de Eureka y de coordinación, evaluación y seguimiento de las propuestas y los proyectos que presentan las empresas españolas. Esta labor se realiza desde 1985 por delegación del Ministerio de Ciencia y Tecnología (antes Industria y Energía).

### **II. Estructura**

La estructura de Eureka se compone de cuatro órganos fundamentales:

- La conferencia ministerial: compuesta por un ministro de cada país miembro de Eureka y un Comisario de la Comisión Europea. Se reúnen una vez al año constituyendo, así, el órgano político de Eureka.
- Grupo de alto nivel: cada miembro de Eureka designa a un representante. Este grupo es el encargado de tomar las decisiones sobre la gestión de Eureka y prepara los temas políticos que se tratarán en las conferencias ministeriales.

- Coordinadores nacionales de proyectos: responsables de contactar con los participantes de los proyectos en cada Estado miembro.
- Secretariado Eureka: ubicado en Bruselas, es la principal unidad de apoyo. Entre sus funciones destacan la gestión de la base de datos de Eureka y las actividades de desarrollo de la red y las comunicaciones.

### III. Condiciones de participación

Eureka está dirigido a cualquier empresa o centro de investigación capaz de realizar un proyecto I+D de carácter aplicado en colaboración con una empresa y/o centro de investigación de otro país de Eureka, como mínimo.

En Eureka no existen líneas tecnológicas predeterminadas; todas las tecnologías tienen cabida siempre que sean de carácter innovador. El contenido de los proyectos es promovido por los participantes de conformidad con las necesidades de cada empresa. Sin embargo, Eureka puede fomentar el desarrollo de proyectos en áreas tecnológicas consideradas de importancia estratégica.

La empresa o centro de investigación que desee participar ha de ponerse en contacto con el Coordinador Nacional de Proyectos (CNP), en las oficinas del CDTI.

Los técnicos del programa Eureka asesoran a la empresa o centro de investigación sobre la viabilidad del proyecto y cómo pueden acceder a fuentes externas de financiación. Si la empresa lo precisa, la ayudan a contactar con potenciales socios extranjeros.

Posteriormente, la empresa o centro de investigación ha de alcanzar un acuerdo de asociación con los socios apropiados, organizar con ellos la financiación del proyecto y planificar su ejecución. Todos estos trámites se documentan en los formularios Eureka, que se cumplimentan contando con el apoyo continuado del CDTI y sus técnicos del Programa Eureka.

La empresa o centro de investigación presenta la propuesta de proyecto al CDTI. El contenido se difunde por toda la red Eureka, de manera que a través de todos los países de la organización, llegue información del proyecto a las empresas o centros de investigación potencialmente interesados en adherirse al proyecto.

Los proyectos se aprueban en las reuniones del Grupo de Alto Nivel -para lo que es necesario que al menos dos países miembros lo apoyen-, y se anuncia oficialmente en la Conferencia Ministerial de Eureka, que se reúne una vez al año.

#### **IV. Proyectos paraguas y clusters**

##### Proyectos paraguas

Los proyectos "Paraguas" son proyectos estratégicos, dentro del marco del Programa EUREKA, que están enfocados a áreas de aplicación concretas y que tienen como principal objetivo la generación de proyectos en esas áreas.

Los paraguas están constituidos por representantes de la red EUREKA y por expertos nacionales, los cuales se reúnen regularmente para presentar e intercambiar nuevas propuestas de proyectos, y para facilitar la búsqueda de socios. Cada cierto tiempo, los diferentes paraguas, organizan eventos para agrupar a compañías y centros de investigación de un mismo sector industrial, y fomentar así la generación de proyectos en la industria europea. Estos proyectos son aprobados y financiados según los criterios del Programa EUREKA.

##### Proyectos cluster

Un "cluster", al igual que un proyecto "Paraguas", está enfocado al desarrollo de subproyectos en un área concreta, pero con la diferencia de tener organismos de gestión y organización propios dirigidos desde el entorno empresarial.

Los proyectos "cluster" son liderados por compañías europeas de los sectores de las Telecomunicaciones, las Tecnologías de la Información, y la Electrónica.

#### **V. Eureka y el Sexto Programa Marco de IDT**

En el apartado dedicado al fortalecimiento de las bases del Espacio Europeo de Investigación, se contemplan acciones orientadas a la coordinación a nivel europeo. El objetivo que se persigue es incrementar la complementariedad y sinergia entre las acciones comunitarias emprendidas en virtud del Programa Marco y las acciones de otras organizaciones europeas de cooperación científica, así como entre las acciones de dichas organizaciones. El desarrollo de la coordinación y la colaboración permitirá una contribución más eficaz por parte de los diversos marcos de cooperación europea tanto a la coherencia global del esfuerzo investigador europeo como al establecimiento de un Espacio Europeo de Investigación. Podrá respaldarse la participación comunitaria en actividades internacionales en casos debidamente justificados.

La Comisión Europea prevé un refuerzo de la coordinación con Eureka con el objeto de incrementar la coherencia estratégica y la complementariedad de la financiación, especialmente por lo que se refiere a los campos temáticos prioritarios. Además se organizarán, cuando proceda, acciones conjuntas de información y comunicación.

Información adicional

[www.eureka.be](http://www.eureka.be)